

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 29 de Agosto de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 1.565/12.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 2072/12 de 23 de Agosto de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir para la persona que señala a fin de financiar con él, los gastos necesarios para la compra y adquisición de los materiales que indica en el marco del Programa Puente.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Profesional Grado 8° EMS, por la suma de \$570.000.- (quinientos setenta mil pesos), a fin de financiar con él, los gastos necesarios para la compra y adquisición de material de oficina, movilización del equipo de trabajo, y todos los implementos que permitan una correcta ejecución del Programa Puente.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.05.11**, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**



RMAT/jrh  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dideco  
Dir. Control

1865-12  
29.08.12



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNAL



Alto Hospicio, 23 de agosto de 2012

MEMORANDUM N° 2072 /2012

A: Sra. Rosa Mara Alfaro / Directora Dirección Jurídico

DE: Sra. Camila Arce Fajardo  
Directora Dirección de Desarrollo Comunal

---

Junto con saludarle, solicito a usted Decreto Alcaldicio para un fondo a rendir que será utilizado para la adquisición de materiales de oficina, movilización equipo de trabajo, indumentaria personal y todo lo necesario para el desarrollo del Programa Puente, por un monto de \$570.000.- del Ítem Gastos de Administración Programa Puente. Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 114-05-11. El cheque debe ser girado a nombre de Camila Arce Fajardo.

Sin otro particular, atentamente a Usted.



  
Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección de Desarrollo Comunal

Distribución:  
-Archivo Jurídico ✓  
-Archivo Programa Puente  
-Archivo Dideco





MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNAL

Alto Hospicio, 23 de agosto de 2012

**MEMORANDUM N° 02 /2012**

A: Sra. Camila Arce Fajardo  
Directora Dirección de Desarrollo Comunal

DE: Sr. Cristian Olivares Espinoza  
JUIF Puente MAHO

---

Junto con saludarle, solicito a usted solicitar Decreto Alcaldicio para un fondo a rendir que será utilizado para la adquisición de materiales de oficina, movilización equipo de trabajo, indumentaria personal y todo lo necesario para el desarrollo del Programa Puente, por un monto de \$570.000.- del Ítem Gastos de Administración Programa Puente. Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 114-05-11.

Sin otro particular, atentamente a Usted.



---

**Cristian Olivares Espinoza**  
**JUIF Programa Puente MAHO**

Distribución:  
-Archivo Programa Puente  
-Archivo Dideco